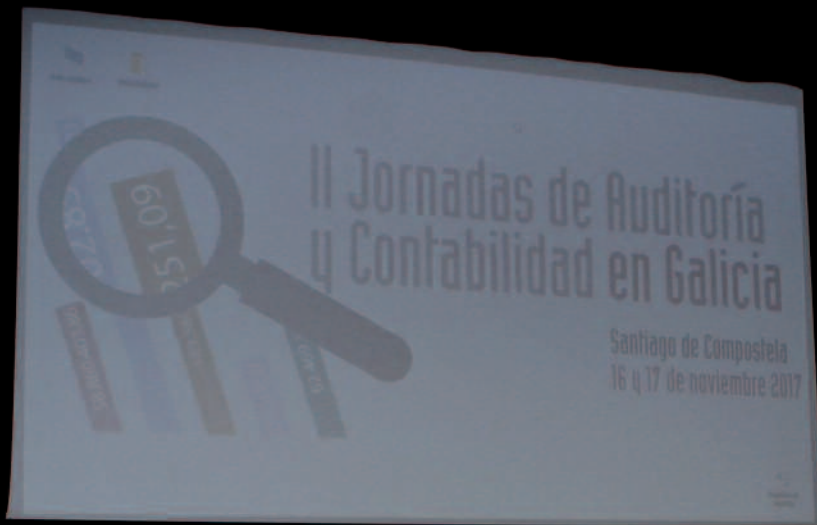


ESPECIAL

II JORNADAS DE AUDITORÍA EN GALICIA

Santiago de Compostela, 16 y 17 de noviembre de 2017



SUMARIO

- 3 Editorial
- 4 Apertura Institucional
- 7 **Sesión 1:** Ponencia del presidente del ICAC
- 9 **Sesión 2:** Conferencia sobre la situación económica: presente y futuro de España, Unión Europea y resto del mundo
- 11 **Sesión 3:** El nuevo informe de Auditoría según la Ley 22/2015. Informe adicional para la comisión de auditoría.
- 14 **Sesión 4:** Nuevas resoluciones del ICAC y posibles modificaciones en el marco de la contabilidad en España
- 16 **Sesión 5:** Amenazas y salvaguardas a la independencia por los servicios prestados distintos de la auditoría de cuentas por el auditor y su red
- 18 **Sesión 6:** Herramientas de análisis para la auditoría de cuentas: ebitda y sus ratios relacionados, comparativa con los ratios sectoriales
- 20 **Sesión 7:** La responsabilidad del auditor ante los delitos societarios y fiscales
- 21 **Sesión 8:** Comisiones de auditoría y su relación con la auditoría externa
- 22 **Sesión 9:** Reflexiones sobre la situación actual de la auditoría en España
- 24 **Clausura institucional**
- 26 Las Jornadas en los medios

Más de ciento cincuenta profesionales de la auditoría se dieron cita los pasados días 16 y 17 de noviembre en el Auditorio Abanca de Santiago de Compostela, para asistir a las II Jornadas de Auditoría en Galicia, las cuales contaron nuevamente con la organización conjunta de todas las corporaciones representativas de la profesión en Galicia: el Consello Galego de Economistas, que ya representa a todos los economistas y titulados mercantiles de Galicia, una vez materializado el proceso de fusión, y la Agrupación gallega del Instituto de Censores.

A través de las distintas sesiones, se fueron desgranando los temas de mayor actualidad e interés desarrollados por un elenco de ponentes de primer nivel, lo que contribuyó tanto a poner en valor el sector de la auditoría de cuentas en nuestro país hacer una puesta en común de los problemas que aquejan al colectivo.



Con la concurrencia del Consello Galego de Economistas, representando a todos los economistas y titulados mercantiles de Galicia, y de la Agrupación Gallega del Instituto de Censores, se celebraron en Santiago las II Jornadas de Auditoría y Contabilidad de Galicia los pasados días 16 y 17 de noviembre. Es, por tanto, la segunda vez que los auditores de toda Galicia, y de las dos corporaciones, hemos puesto en marcha unas jornadas conjuntas en las que está representado todo el colectivo.

Ante más de 150 asistentes, desfiló un elenco de ponentes de primer nivel (desde el Presidente del ICAC y dos de sus Subdirectores, al Conselleiro Maior del Consello de Contas, a los Presidentes del REA y de Censores, pasando por lo más selecto de los responsables de las firmas de auditoría) que fueron desgranando los temas de mayor actualidad e interés: el nuevo informe que ya está aquí, la situación y el futuro de la auditoría, los cambios normativos que se avecinan, la independencia, etc.

Destacó la conferencia inaugural de Antón Costas, oriundo de Vigo y actualmente catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, que disertó sobre la necesaria reconstrucción del contrato social. Según el profesor Costas, la separación entre los ingresos de los hogares, en descenso como consecuencia de las políticas de austeridad, y los precios, en alza, está generando malestar social y un clima de incertidumbre nada deseable (de la que es un buen ejemplo la situación catalana).

Los dos temas que volvieron a ser estrella fueron el de la guerra de precios en la que nos hallamos sumidos por una guerra fratricida, que debemos detener ya, y el exceso de regulación. En algunas de las novedades que han tocado los ponentes, hemos visto como nuestro regulador se quiere convertir en el adalid de todos los reguladores, imponiendo mínimos muy por encima de los exigidos por la normativa europea: léase la inclusión de párrafos de Cuestiones Clave de Auditoría en todo tipo de entidades (no solo en las de interés público), estándares de organización interna disparatados o exigencias de independencia superlativas. Otro de los temas también comentados, por lo preocupante, fue el envejecimiento del colectivo (con una edad media de 58 años) consecuencia del escaso interés por la profesión de las nuevas generaciones de titulados.

Aunque unas jornadas o un congreso son para tratar (de forma somera) los temas de mayor actualidad, escuchar en vivo y en directo al regulador, a los directivos de nuestras corporaciones, o a destacados ponentes, lo más relevante para nosotros va más allá de lo meramente académico. Es lo que se cuece en los pasillos o entre bastidores. Una jornada no es curso en el sentido estricto. Es la oportunidad de conocer tendencias, nuevas oportunidades de negocio o de intercambiar experiencias con otros colegas. O de simplemente, charlar alrededor de un vino para estrechar lazos de amistad o de conocer de primera mano aquellos temas que no pueden o no deben decirse desde un estrado.

Aunque unas jornadas o un congreso son para tratar (de forma somera) los temas de mayor actualidad, escuchar en vivo y en directo al regulador, a los directivos de nuestras corporaciones, o a destacados ponentes, lo más relevante para nosotros va más allá de lo meramente académico. Es lo que se cuece en los pasillos o entre bastidores. Una jornada no es curso en el sentido estricto. Es la oportunidad de conocer tendencias, nuevas oportunidades de negocio o de intercambiar experiencias con otros colegas. O de simplemente, charlar alrededor de un vino para estrechar lazos de amistad o de conocer de primera mano aquellos temas que no pueden o no deben decirse desde un estrado.

Como pretendemos que estas II Jornadas sean el germen de un punto de encuentro, y porque creemos que merecen la pena, os emplazamos a los que estuvisteis, y a todos aquellos que faltasteis, para las terceras. Que, con nuestra presencia, se conviertan en la plataforma para que nuestros reguladores sepan de nuestros problemas y de nuestras inquietudes, para recuperar el prestigio social perdido y, sobre todo, para atraer el interés y el talento de los más jóvenes.



APERTURA INSTITUCIONAL

La inauguración de las jornadas contó con la presencia de José Antonio Redondo López, conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia, quien ofreció una perspectiva institucional de la materia, y de Enrique Rubio Herrera, presidente del ICAC.

Ambos estuvieron acompañados en esta apertura

por Miguel A. Vázquez Taín, presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas y por Enrique González González, presidente del Comité Directivo de Censores en Galicia, quienes dieron la bienvenida a los asistentes y presentaron a los dos primeros conferenciantes.



Miguel A. Vázquez Taín

Presidente del Consello Galego de Colexios de Economistas

Con el éxito todavía latente en la memoria de lo que hace un año representó el germen de este evento, presentamos ahora estas II Jornadas de Auditoría en Galicia que, teniendo como marco nuevamente la magnífica Ciudad Compostelana, vienen a terminar de una vez por todas con ese tópico de que “segundas partes nunca fueron buenas”. Y ello es así, porque nuevamente se han involucrado en el Comité organizador de las jornadas tanto el Consello Galego de Economistas—integrado ya por los colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles tras su proceso de fusión— como la Agrupación Gallega del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, lo que supone la representación efectiva de todo el colectivo; y porque, además de ello, se cuenta una vez más con un elenco de ponentes de primerísima fila, que van a desarrollar un programa que considero muy acorde con la actualidad de la materia.

Así las cosas, a lo largo de estos dos días se irán desgranando los temas que más ocupan y preocupan a los profesionales del sector de la auditoría de cuentas, como pueden ser la situación actual y el futuro de la profesión, la guerra de precios que asola al gremio, los cambios normativos que se avecinan, etc. En este sentido, y como presidente del Consello Galego, creo que es nuestra obligación como institución el brindar a todos nuestros colegiados la oportunidad de asistir a este tipo de foros, en los que recabar la tan necesaria actualización y reciclaje de conocimientos—más si cabe en una profesión que peca de profusión normativa— y por otra parte, es también nuestro deber y responsabilidad el ponernos a disposición de los órganos responsables de la elaboración de las normas, dando voz y trasladando a los mismos la privilegiada opinión de quienes se ven más directamente afectados en su día a día profesional por dicha regulación.

En definitiva, confío en que estas II Jornadas de Auditoría en Galicia alcancen el objetivo con el que fueron concebidas: convertirse en un punto de apoyo—como aquel que reclamaba Arquímedes para mover el mundo— para que los reguladores conozcan las inquietudes que aquejan al sector, así como para que los profesionales compartan experiencias, tracen las líneas maestras de lo que el futuro de la profesión vislumbra, así como para despertar entre los jóvenes licenciados el interés por la auditoría.



No quiero despedir este comentario sin mostrar mi agradecimiento a todos los participantes que, con su interés y asistencia, son en última instancia los que hacen posible la celebración de unas jornadas que servirán, sin duda, para radiografiar el momento presente y futuro del sector de la auditoría de cuentas en nuestro país y para poner en valor, además, su contribución en el desarrollo económico.

Desde aquí ya os emplazo para las III Jornadas de Auditoría en Galicia, a celebrar en 2018.

Enrique González González

Presidente del Comité Directivo de Censores en Galicia

Un año más me gustaría comenzar destacando la importancia de potenciar estas Jornadas de Auditoría en Galicia, que hemos organizado de forma conjunta entre todas las corporaciones representativas, integradas en la agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Consello Galego de Colexios de Economistas. Estas Jornadas se han convertido en una referencia para el sector en el norte de España. La importancia que la auditoría tiene actualmente para el desarrollo económico y el papel que juega la actividad de los profesionales en el restablecimiento de la confianza de mercados y usuarios, ha impulsado la organización de este encuentro profesional.

La auditoría de Cuentas es fundamental para la economía. Sin auditoría no hay economía. Sin control no hay eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Ya lo dijo IFAC en su estudio Nexus III que presentó este año: hay menos corrupción en los países que cuentan con más profesionales dedicados a labores de contabilidad y desciende aún más cuando se trata de auditores y expertos contables. Los auditores reducimos los niveles de corrupción gracias a la transparencia que aporta nuestro trabajo. Por tanto, nuestro papel es esencial como generador de confianza en la economía.

Si observamos el último informe sobre la situación de la auditoría en España, que publica todos los años el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se puede extraer la siguiente conclusión: El sector fortalece su proceso de recuperación en 2016. Este restablecimiento que afrontamos se manifiesta claramente en el empleo, con un crecimiento del 10% con respecto al periodo anterior, pasando de 12.766 profesionales a cargo de auditores a más de 14.100 profesionales en 2016, lo que sitúa este dato en niveles pre-crisis. Otro apunte que confirma esta mejoría es el aumento del número de trabajos realizados, 59.598 por los 58.881 del año anterior. Si a esto le añadimos el incremento de la facturación, ésta creció hasta superar los 652 millones de euros por los 634 millones del año anterior. El proceso de recuperación queda consolidado.

Con estos datos, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España elaboró el estudio Fotografía del



sector auditor en España. Estimación de su impacto económico (2006-2016). La conclusión de este informe fue tajante: las empresas que invierten más en auditorías son también las que más facturan, las que tienen una mayor capacidad para obtener financiación y las más rentables, todo ello independientemente del tamaño y del sector de actividad en que operan.

También me gustaría hablar de la realidad en la que se desenvuelven hoy los auditores. Una realidad marcada por un elemento común a otros sectores supervisados: un inmenso cambio regulatorio cuya aplicación y efectos todavía no son del todo comprendidos. La aprobación de una nueva Directiva europea, de un nuevo Reglamento europeo para Entidades de Interés Público, de una nueva Ley de Auditoría en España, de unas nuevas NIAS-ES revisadas y de una nueva normativa para la emisión de informes, junto a otras novedades normativas de menor rango, pero también de gran calado, suponen los retos de mayor calibre a los que los auditores nos hemos enfrentado hasta ahora. Además, ponen de manifiesto otra de las características principales del sector: el cambio constante en el que ha vivido desde su nacimiento, su dinamismo y su capacidad de adaptación.

Otro reto al que nos enfrentemos tiene que ver con el futuro de esta profesión con las nuevas tecnologías. Los auditores tendrán que enfrentarse a nuevos desafíos y deberán adaptar su actividad a un contexto más complejo donde entran en juego, entre otros factores, saber adaptarse y convivir con este nuevo reto. Debemos de empezar a mirar más allá del balance y de la cuenta de resultados de una compañía. La tecnología tiende a eliminar fronteras y a acercar a las personas, por lo que acceder a otros mercados será más fácil; o que, a medida que se van descubriendo nuevas aplicaciones y se van sucediendo nuevas situaciones y nuevas normas, aparecen nuevos productos y servicios. Sin lugar a duda es desde esta perspectiva desde la que se debe analizar la relación auditoría-nuevas tecnologías.

Ponencia	Situación de la auditoría de cuentas. Presente y futuro
Ponente	ENRIQUE RUBIO HERRERA Presidente del ICAC
Moderador	MIGUEL VÁZQUEZ TAÍN Presidente del Consello Galego de Economistas
Moderador	ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ Presidente del Comité Directivo de la AT 4 Galicia del ICJCE

El Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Enrique Rubio, en su conferencia inaugural de las II Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia, hizo una breve exposición de la situación actual y futura de la normativa de auditoría de cuentas.

En primer lugar, expuso los principales aspectos recogidos en el **informe de situación de auditoría correspondiente al ejercicio 2016** publicado, destacando que ha sido un año en el que se ha consolidado el sector, si se comparaban con los datos del ejercicio anterior.

En segundo lugar, recordó que la actividad de auditoría de cuentas no es una actividad cualquiera, sino una actividad con **relevancia pública** —en la medida en que presta un servicio no sólo a la entidad auditada sino también a los terceros con quienes se relaciona—, que desempeña una función de interés público, habida cuenta de que su correcta ejecución permite mejorar la confianza y transparencia en la información que se audita, sirve para fundamentar mejor la toma de decisiones y, en definitiva, coadyuva a un mejor funcionamiento de los mercados. Dicha relevancia, resaltó, es la que justifica la regulación de esta actividad, por lo que es del todo punto necesario que, mediante la debida regulación, se den las garantías necesarias para que dicha actividad sea aceptada con plena confianza.

En un contexto en que era conveniente contar con normas más armonizadas en el ámbito de la Unión europea y responder a la crisis de confianza en la información económica financiera y en la función del auditor como consecuencia de acontecimientos acaecidos durante la crisis vivida, recordaba cómo se reaccionó de forma conjunta y global con una serie de reformas, que afectan, de un lado, al gobierno corporativo de las entidades y, de otro lado y de forma sustancial, a la

regulación de la auditoría de cuentas en el espacio europeo.

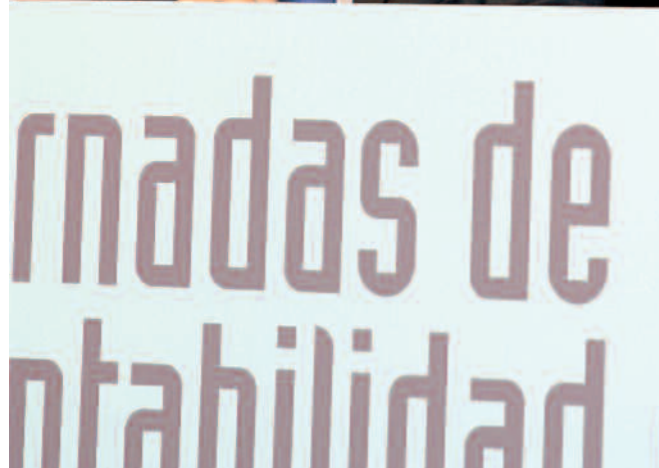
Precisamente, señaló que la **Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas** fue la culminación a un conjunto de reformas en materia mercantil, teniendo como fin último recuperar la confianza en la información económica-financiera, afianzando para ello la calidad de las auditorías. Al respecto, destacó los tres principales aspectos que ya rigen a los trabajos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017:

- (i) El nuevo modelo de informe de auditoría: de mayor contenido descriptivo que dé mayor información que permita fundamentar mejor las decisiones a tomar por la auditada y los usuarios, al mismo tiempo que clarifique la responsabilidad de los auditores y el alcance del trabajo de auditoría, en consonancia con el valor que se le atribuye por el legislador y al objeto de fortalecer la confianza en su función;
- (ii) El régimen de independencia, más fortalecido principalmente para auditores de las entidades de interés público, en cuanto pilar en que se asienta la confianza que se deposita en el informe de auditoría;
- (iii) Y los principios y criterios a los que debe sujetarse la organización de los auditores y el trabajo de auditoría, que deben orientarse a prevenir cualquier amenaza a la independencia y a garantizar la calidad, integridad y carácter crítico y riguroso con que se realizan las auditorías.

En tercer lugar, esbozó cuales sería los siguientes hitos que marcarían el **futuro de la situación de la auditoría**, determinados por los proyectos normativos

sobre los que está trabajando el ICAC. Así, primero, informó sobre el estado actual de tramitación del borrador del **Reglamento de auditoría**, en el que se está trabajando para colmar de seguridad jurídica todo el marco aplicable a la auditoría de cuentas, abordando entre otros los aspectos referidos al régimen de independencia, a la organización de los auditores, a las auditores de entidades de interés público, a las disposiciones por razón de tamaño y a la función supervisora. Seguidamente, destacó también el proceso en que se encontraban los **proyectos en materia de contabilidad** de modificación del Plan General de Contabilidad para converger con últimas Normas internacionales de información financiera aprobadas en materia de instrumentos financieros y de reconocimiento de ingresos; y de elaboración de Resoluciones en materia de ingresos y de contabilidad de sociedades. Citó asimismo la normativa de información no financiera (que fue posteriormente publicada mediante el Real Decreto Ley 18/2107 por el que se incorpora a nuestro ordenamiento la Directiva sobre divulgación de información no financiera y sobre diversidad).

En último lugar, D. Enrique Rubio no quiso finalizar su intervención sin llamar la atención sobre la necesidad de concienciar a todos los que operan en el mercado de cuál es el verdadero valor e importancia de la auditoría, que no es una carga ni un trámite burocrático; sobre la responsabilidad en cumplimiento de la normativa de disponer de los recursos que sean necesarios y adecuados a la complejidad y dimensión de las entidades a auditar para así poder realizar auditorías de calidad y cumplir con la función que se le atribuye; de la conveniencia de buscar fórmulas de agrupación y colaboración que ayuden a superar las dificultades de crecimiento de los auditores de menor tamaño; y de los retos que supone



para el trabajo de auditoría la existencia de herramientas de tratamiento de datos masivos y de seguridad informática.

Conferencia **La situación económica: presente y futuro de España, Unión Europea y resto del mundo**

Ponente **ANTONIO COSTAS COMESAÑA**
Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona

Moderador **JUAN JOSÉ SANTAMARÍA CONDE**
Decano del Colegio de Economistas de Pontevedra

Inició su intervención con una referencia al contrato social que es una noción filosófico-política que, con sus antecedentes en Platón, viene de Rousseau a Hobbes y Locke. En el caso de España, el contrato social que está en crisis es el formulado en la transición política española de la Constitución de 1978. Por una parte, las izquierdas asumen la democracia formal y la economía de mercado y, por la suya, las derechas aceptan la economía social, regulatoria, no intervencionista y redistri-

buidora de la renta y la riqueza. Así España, con unos 10 años de retraso del resto de Europa, conoció los tres decenios más brillantes de su historia económica, en los sesenta, setenta y ochenta el siglo XX, tanto en lo económico como en lo social con un estado incipiente de desarrollo continuo del bienestar general. Este contrato social funcionó como en pegamento vertebrador de la sociedad como ahora no ocurre.

Los salarios, por ejemplo, aumentaban más que lo hacían los precios, en un proceso de libre competencia que reducía los riesgos de la competencia imperfecta: oligopolios y monopólicos. El desarrollo del crédito, a partir de los años noventa también permitía consumir hoy con cargo a las rentas inminentes y futuras, en un contexto de contención de salarios. Ahora estamos viendo como la recuperación económica no viene acompañada de subida de salarios y buenos empleos. Es decir, es una recuperación sin progreso social.

En la actualidad, ese pegamento se ha ido secando con la más desigual distribución de la renta y la riqueza, a partir de la recesión de 2008 en adelante. Tal desigualdad se ha ido acrecentando con las políticas de ajuste fiscal y de austeridad presupuestaria que no ha evitado la creciente expansión de la deuda en general y de la deuda soberana en particular, de tal forma que ya supera el 100 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB) español. En lo político, esta crisis es la que explica el desafecto social que se manifiesta tanto en el populismo de izquierdas como en el de derechas que cuestiona la transición política que nos ha llevado a la Constitución vigente como pacto social. Por fin, desde 2014, el Banco Central Europeo (BCE) ha dado un giro de 180 grados a las políticas de consolidación fiscal, adoptando una senda expansiva, en la compra de deuda pública y privada, como la que antes había adoptado la Reserva Federal Americana que, así, había contenido antes la re-





cesión causada en los Estados Unidos. Ahora, que España es de las economías que más crece, alrededor del 3 %, las desigualdades no se reducen, todavía aumentan por dos razones: a) por los bajos salarios y b) por precios que no responden a la libre competencia, por encima de los costes marginales. La política pues, debe pasar por propiciar la libre competencia y la economía regulatoria en lo social.

A través de la diferenciación entre la incertidumbre y el riesgo, explicó que la situación actual es de incertidumbre, no de riesgo. Los auditores deben saber diferenciar los riesgos, su probabilidad y su cuantía de la nebulosa que supone la incertidumbre. Los riesgos pueden provisionarse y asumirse. Las incertidumbres son contingencias difíciles de calcular en cuantía como en su previsibilidad. Los riesgos no impiden la toma de decisiones y el

crecimiento. Como mucho, reducen el margen de rendimientos de las actividades económicas sino esperado sí aceptable. La incertidumbre dificulta la toma de decisiones y el crecimiento económico resulta azaroso.

Finalmente se ha referido al menor tamaño de las empresas españolas respecto a las de nuestro entorno, lo cual hace que se pierdan economías de escala, eficiencia y productividad. Ante esta situación ha correlacionado tal hecho con las ayudas al emprendimiento individual y a las políticas públicas de ayudas a la innovación de las empresas, en la fiscalidad y en la política de comercio exterior, que desincentivan la existencia de medianas y grandes empresas; esto es: no facilitan el tránsito de las pequeñas a las de mediano tamaño y de estas a grandes empresas en las que importa más invertir que poseer el propio negocio liliputiense.

Ponencias	El nuevo informe de Auditoría según la Ley 22/2015 Informe adicional para la comisión de auditoría
Ponente	MARÍA JESÚS ALONSO PÉREZ Subdirector General de Normas Técnicas de Auditoría
Ponente	GERMÁN DE LA FUENTE ESCAMILLA Socio de Deloitte
Moderador	JAIME DEL OLMO CASALDERREY Socio de Deloitte

El nuevo informe de Auditoría según la Ley 22/2015. María Jesús Alonso Pérez

El informe de auditoría se transforma

La Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, ha modificado sustancialmente el contenido de la Directiva 2006/43/CE, afectando a aspectos significativos del ejercicio efectivo de la auditoría de cuentas. Asimismo, el Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, ha venido a regular y exigir actuaciones específicas de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales o estados financieros de entidades consideradas de interés público.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha venido a trasponer e integrar en nuestro ordenamiento jurídico lo exigido por las citadas disposiciones comunitarias. Los nuevos requerimientos establecidos contienen, entre otras cuestiones, nuevas exigencias de información. Dichas disposiciones son exigibles a los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales o estados financieros correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016.

Por otra parte, junto con el proceso de reforma comunitario, la *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB) finalizó el proceso de revisión de determinadas normas, fundamentalmente las que se encuentran relacionadas con el proceso de emisión y

contenido del informe de auditoría de cuentas anuales y de comunicación con los órganos rectores de la entidad auditada. Las normas revisadas han sido las siguientes: 260, 570, 700, 705, 706 y 720.

Con la reforma que se aborda, el nuevo informe de auditoría pretende responder a la demanda de los usuarios de tener información relevante que le sirva para la toma de decisiones.

En consecuencia, con el objeto de trasladar a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España (en concreto, a las NIA-ES) las NIA revisadas por parte del IAASB e incorporar los nuevos requerimientos exigidos por la Ley 22/2015 y por el Reglamento (UE) nº 537/2014, se ha procedido a la adaptación de las citadas NIA revisadas al marco jurídico nacional. Las NIA-ES revisadas sustituyen a las existentes a partir de su entrada en vigor, que corresponderá a los trabajos de auditoría de cuentas sobre estados financieros de ejercicios económicos que se hayan iniciado a partir del 17 de junio de 2016.

La modificación de las NIA-ES se refiere, en síntesis, a diferentes aspectos del informe de auditoría de cuentas, tanto de su contenido como de su estructura, así como a las comunicaciones a realizar por los auditores de cuentas con el órgano responsable de la entidad auditada o con las autoridades supervisoras de dicha entidad, en especial cuando se trate de entidades de interés público.

Así, el informe de auditoría tendrá una estructura y un orden diferentes. Figurará, en primer lugar, el párrafo de opinión, a continuación, el párrafo de fundamento de opinión, donde se incorpora una manifestación sobre

la independencia del auditor y en el que se recogerán, en su caso, las salvedades detectadas y, en segundo lugar, diferentes apartados o secciones, según se detalla a continuación.

De un lado, se incorporan tres secciones nuevas, referentes a:

- Cuestiones clave en la auditoría” o “Aspectos más relevantes de la auditoría”, según se trate de entidades de interés público o no, respectivamente, (según la nueva NIA-ES 701).
- Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento, en la que se recogerán, si procede, las circunstancias que pudieran afectar a tal principio, de acuerdo con la NIA-ES 570 (Revisada).
- “Otra información”, entendida como los estados o documentos que se presentan acompañando las cuentas anuales, pero limitados, con carácter general, a los que se encuentran requeridos por disposiciones legales o reglamentarias.

De otro lado, se modifica el contenido de las siguientes secciones:

- La responsabilidad de los administradores.
- La responsabilidad de los auditores de cuentas, cuyo contenido explicativo se amplía considerablemente,

y se permite, por otra parte, que la citada información pueda ir, bien en el cuerpo del informe, o en un anexo adjunto

El nuevo formato y contenido del informe pretende que se incremente la transparencia respecto del proceso de auditoría incrementando la confianza en la información financiera, en pro del interés público en general. La transformación del informe de auditoría es crucial para atender la creciente demanda de una mayor transparencia en los procesos relacionados con la información financiera.

Informe adicional para la comisión de auditoría. Germán de la Fuente

Tras la publicación de la nueva Ley de Auditoría LAC muchas son las obligaciones ex novo que han surgido para la profesión además de modificaciones que se han plasmado de manera directa en aspectos tales como la estructura o contenido del informe o las comunicaciones a realizar por los auditores de cuentas al órgano responsable de la entidad auditada, en especial, cuando se trate de entidades de interés público.

Entre las nuevas obligaciones destaca el artículo 36 de la LAC que establece que “Los auditores de cuentas o sociedades de auditoría de entidades de interés públi-



co elaborarán y presentarán un informe adicional al de auditoría de las cuentas anuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril. En el caso de auditoría de cuentas consolidadas, el auditor del grupo deberá elaborar este informe adicional para entregarse a la sociedad dominante” (en adelante, el Reglamento).

Alcance de la obligación

El auditor de cuentas de una entidad de interés público tendrá la obligación de emitir un informe adicional para la comisión de auditoría como parte del resultado de la auditoría de las cuentas anuales de entidades definidas como de interés público (EIP) en la normativa en vigor en cada momento.

Dicha obligación no resulta de aplicación en procesos de auditoría de estados financieros intermedios o de estados financieros no completos (p.e. auditoría de balance).

Aun cuando la EIP pueda estar exenta de la obligación de contar con una Comisión de Auditoría, el auditor de cuentas de la entidad estará obligado a la emisión del informe adicional, en ese supuesto el informe se dirigirá al órgano que desempeñe funciones equivalentes dentro de la entidad auditada. En este sentido, se considerará la estructura de gobierno corporativo con la que cuenta la entidad en cuestión.

En el caso de que se emita informe de auditoría de cuentas anuales de una EIP y de sus cuentas anuales consolidadas deberá emitirse un informe adicional para la comisión de auditoría con la información relativa a cada una de las auditorías realizadas. Considerando que en ambos casos los receptores de la información relacionada como ambas auditorías son los mismos, comisión de auditoría de la sociedad dominante u órgano que desempeñe funciones equivalentes en la entidad dominante, el auditor de cuentas considerará la emisión de dos informes separados o un único informe comprensivo de la información relativa a ambas auditorías.

Forma y fecha de emisión del informe adicional

Tal y como indica el art. 11.4 el Informe adicional irá firmado y fechado. En este sentido, dado que se trata de



un informe que recoge el resultado del proceso de auditoría, se ha considerado que la estructura de firma será coherente con la requerida por normas técnicas de auditoría para el informe de auditoría de cuentas, es decir incluirá la identificación (nombre, nº ROAC, datos registrales, etc.) de la sociedad de auditoría que realiza la auditoría de cuentas y la identificación del auditor responsable de la realización de la misma en nombre de la sociedad (nombre y nº de ROAC).

En el supuesto de procesos de co-auditoría, este informe adicional deberá ser firmado por todos los co-audidores nombrados para la realización del informe.

Respecto a la fecha de emisión del informe adicional dado que el contenido del mismo debe ser coherente con el contenido del propio informe de auditoría y viceversa, será altamente recomendable que ambos informes estén fechados y sean emitidos prácticamente a la vez, considerando en todo caso que el informe adicional no puede ser emitido con posterioridad al informe de auditoría de acuerdo con el contenido del art. 11.1 de Reglamento.

Ponencia	Nuevas resoluciones del ICAC y posibles modificaciones en el marco de la contabilidad en España
Ponente	JUAN MANUEL PÉREZ IGLESIAS Subdirector General de Normalización Técnica Contable
Ponente	ENRIQUE ASLA GARCÍA Socio de KPMG en España
Moderador	JUAN CARLOS RAMOS MANEIRO Socio de PWC

Consecuencia de la publicación de nuevas normas y modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte del IASB, y su adopción por parte de la Unión Europea, en esta mesa

se analizó la posible convergencia, en un futuro próximo, del marco normativo contable español con alguno de los nuevos estándares internacionales, en concreto, con la NIIF 15 de ingresos ordinarios procedentes de



contratos de clientes, la NIIF 9 de instrumentos financieros y la NIIF 16 de arrendamientos.

De los aspectos analizados podríamos destacar las siguientes conclusiones:

- Por el momento no se contempla la adopción de la NIIF 16 en la normativa española.
- Respecto de la NIIF 9 se plantea una traslación selectiva y parcial, tomando como criterio general la simplificación.
 - No se prevé la incorporación del modelo de pérdidas esperadas en la contabilización de las pérdidas por deterioro.
 - No se espera considerar el registro a valor razonable con cambios en patrimonio en el caso de que el objetivo del modelo de negocio sea tanto el cobro de los flujos contractuales como su venta.
 - Se prevé Incorporar la nueva normativa sobre coberturas contables.
 - Se prevé la Incorporación de una propuesta similar para las modificaciones no sustanciales de pasivos financieros.
- En cambio se espera, que con carácter general, la NIIF 15 sea incorporada. No se considera que vaya a representar un cambio muy significativo, pero sí que ayudará a sistematizar y profundizar en aspectos que ya están actualmente en vigor a través de consultas. A lo largo de la ponencia se detallan los siguientes aspectos:
 - Enfoque de los 5 pasos: Identificación del contrato, identificación de las obligaciones de ejecución, determinación del importe de la transacción, asignación del importe de la transacción y reconocimiento de ingresos.
 - La NIIF 15 incorpora dos conceptos que han sido objeto de distintos tratamientos en la normativa española, los costes de obtención de un contrato y los costes derivados del cumplimiento de un contrato.
 - Los criterios específicos de registro de las devoluciones de venta.
 - Tratamiento contable de las garantías.
 - Se comenta el desarrollo contable de las opciones de los clientes que va más allá de los programas de fidelización de los clientes, abordándose desde una perspectiva más integral.
 - Anticipos a clientes y pagos iniciales no reembolsables.
 - Cesión de licencias
 - Acuerdos de recompra.
- Se espera que la entrada en vigor de las posibles modificaciones sea el 1 de Enero del 2019.



Ponencia	Amenazas y salvaguardas a la independencia por los servicios prestados distintos a la auditoría de cuentas por el auditor y su red
Ponente	GEMMA SOLIGÓ ILLAMOLA Socia de Grant Thornton Spain
Moderador	ALEJANDRO MARTÍN SARACHO Socio de Eudita

La ponente hace una extensa explicación de las amenazas y salvaguardas que los auditores debemos considerar en la realización de nuestra función profesional.

Primero la ponente nos presentó aclaraciones sobre diferentes definiciones tales como "Auditor principal", "Entidades con relación de control", "Entidades Vinculadas", "Equipo de trabajo", "Familiares" y "red".

RED: Indica la ponente que se consideraran red la Estructura a la que pertenece un auditor o sociedad de auditoría:

- Que tenga por objeto la cooperación, así como que tenga claramente por
- Objetivo compartir beneficios y costes o que comparte:
 - PROPIEDAD, CONTROL O GESTIÓN COMUNES
 - POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD COMUNES
 - UNA ESTRATEGIA EMPRESARIAL COMÚN
 - USO DE UN NOMBRE COMERCIAL COMÚN
 - O UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE SUS RECURSOS PROFESIONALES
- Dentro de las explicaciones realizadas por la ponente cabe destacar su indicación de que en todo caso se entenderá que forman parte de la RED las entidades vinculadas a la sociedad de auditoría (Control, hermanas y asociadas)

El auditor deberá detectar e identificar amenazas, evaluarlas y cuando sean significativas, aplicar las medidas de salvaguardas adecuadas y suficientes para eliminarlas y reducirlas a un nivel aceptablemente bajo que no comprometa su independencia. (SISTEMA DE AMENAZAS Y SALVAGUARDAS).

Como principales amenazas definidas en la Ley a las que deberá hacer frente el auditor y buscar las salva-

guardas oportunas para cada uno de sus trabajos la ponente indica que son:

- a. La Autorrevisión
- b. El Interés Propio
- c. Abogacía
- d. Intimidación
- e. Familiaridad

Indica que conforme a la normativa, los procedimientos de detección de amenazas y las medidas de salvaguardas serán adecuados a la dimensión de actividad de auditoría, serán objeto de revisión periódica y se aplicarán de manera individualizada, para cada trabajo de auditoría de cuentas debiéndose documentar en cada trabajo de auditoría de cuentas.

No podrán participar ni influir de ninguna manera en el trabajo de auditoría de cuentas aquellas personas que tengan una relación laboral, comercial o de otra índole con la entidad auditada que pueda generar o ser percibida como un conflicto de interés. No podrán formar parte familiares del auditor o personal clave.

Reglas de independencia e incompatibilidades

DERIVADAS DE SITUACIONES PERSONALES (ART 16 a): El reglamento deberá aclarar que se entiende por puesto de empleo, importes significativos y límites.

EXTENSIONES DERIVADAS DE SITUACIONES PERSONALES (ART 16 a) es la parte más compleja de la Ley respecto a independencia e incluye:

- a. EXTENSIONES A FAMILIARES DE LOS AUDITORES PRINCIPALES RESPONSABLES y FAMILIARES CON VINCULOS ESTRECHOS (Art.18)

b. EXTENSIONES RED "AUDITORA" y FAMILIARES CON VINCULOS ESTRECHOS (Art.19)

c. EXTENSIONES RED "NO AUDITORA" Y FAMILIARES CON VINCULOS ESTRECHOS (Art.20)

DERIVADAS DE SERVICIOS PRESTADOS (ART 16 b): no se pueden prestar servicios de abogacía para la entidad auditada salvo que dichos servicios se presten por personas jurídicas distintas y con consejos de administración diferentes, y sin que puedan referirse a la resolución de litigios sobre cuestiones que puedan tener una incidencia significativa, medida en términos de importancia relativa, en los estados correspondientes al periodo o ejercicio auditado. El reglamento debe aclarar posibles límites y lo que considera importes significativos.

Conflicto Intereses y Participar en la Gestión están pendientes de definir por el Reglamento...

Existe sobre independencia una circular Go6/2015 del ICJCE que define con detalle este tema.

Son comentados por la ponente varios ejemplos de posibles casos reales de independencia.

Indica la ponente que los requerimientos de independencia en el caso de servicios prestados a las Entidades de Interés Público (EIP) son mucho más estrictos, separándose si los servicios prestados son dentro de la U.E. o fuera de la U.E.

El periodo de vigencia de las amenazas se extiende al inicio del ejercicio anterior en el caso de situaciones personales y en el caso de servicios prestados sería al inicio del periodo auditado.

Respecto a la amenaza a la independencia por honorarios percibidos, en entidades auditadas No EIP si más de 30% de los ingresos del auditor son debidos a la sociedad auditada y mismo importe ingresos auditor y su red por los servicios prestados a la entidad no EIP y sus vinculadas (Ver penúltima hoja)

Entidades no EIP- Causas de abstención por problema de independencia debida a honorarios percibidos por el auditor, devengados en los tres últimos ejercicios consecutivos:

Por auditoría + servicios distintos auditoría

- a) A la entidad auditada
- b) Por parte del auditor (o sociedad)
- c) > 30% Ingreso anuales de auditor (sociedad)

Por auditoría + servicios distintos auditoría

- a) A la entidad auditada y a sus entidades vinculadas
- b) Por parte del auditor (o sociedad) y de quienes forman parte de la Red
- c) > 30% Ingreso anuales de auditor (o sociedad) y de la citada Red

Reglamentariamente se determinarán los casos para auditorías que inicien su actividad y sociedades de auditoría pequeñas así como los ingresos totales a computar.

Para el caso de las auditorías de EIP la normativa es mucho más exigente y se aplica el límite del 15%.



II Jornadas de Auditoría
y Contabilidad en Galicia

Ponencia	Herramientas de análisis para la auditoría de cuentas; ebitda y sus ratios relacionados, comparativa de los ratios sectoriales
Ponente	ANTONIO FORNIELES MELERO Presidente del REC
Ponente	FRANCISCO GRACIA HERREIZ Vicepresidente del REC
Moderador	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ Socio de AT Consultores & Auditores

Francisco Gracia, se refiere, en primer lugar, a que la primera guía del REC, sobre Valoración de Empresas, está en proceso de publicación, a la que seguirán la de Due Diligence y Planes de Viabilidad. Estas guías se complementarán con la realización de cursos específicos en los Colegios que así lo demanden, con objeto de poder conseguir y acreditar la especialización del experto contable en estas materias.

Prosigue Antonio Fornieles disertando sobre la utilidad de la revisión analítica en la ejecución del proceso de auditoría: para el conocimiento de la empresa en la planificación, para identificar riesgos en transacciones no rutinarias, para realizar pruebas sustantivas mediante procedimientos analíticos, etc.

Hace mención a que la utilización de la tecnología (tipo data analytics) puede ser de gran ayuda en aspectos tales como la detección de fraudes, análisis de ingresos, etc. Al analizar el 100% de la población, se constituyen en procedimientos que aportan evidencia de auditoría, y su utilización, que cambiará la actual forma de trabajar en auditoría, deberá ser asumida necesariamente por todos los auditores independientemente de su tamaño.

El Ebitda se ha convertido en un indicador básico con múltiples aplicaciones: medir la capacidad de acceso al crédito y del servicio de la deuda, valoración de empresas, etc. Es fundamental establecer su relación con la información financiera, y tener en cuenta sus limitaciones en lo referente a la incidencia del fondo de maniobra, no contemplado en su cálculo.

Los ratios económico-financieros del fondo de maniobra, endeudamiento, rentabilidad, etc. pueden ser útiles para mejorar en la realización de todo tipo de tra-





bajos por parte del EC , además de ser una fuente de oportunidades para la mejora de la gestión de la empresa. La herramienta desarrollada por el REC, cuyo objetivo es llegar a analizar 25 ratios sectoriales, permite comparar la empresa con las del sector, o con aquellas que obtienen beneficios.

Finaliza la ponencia Francisco Gracia, con la presentación de la figura del experto contable y los resultados de la encuesta sobre la percepción de la figura del EC y de los proyectos de futuro del REC, que ya he mencionado al principio de esta reseña.

Ponencia **La responsabilidad del auditor ante los delitos societarios y fiscales**

Ponente **FERNANDO SUANCES PÉREZ**
Fiscal Superior de Galicia

Moderador **ÁNGEL PASCUAL RUBÍN**
Socio de Auditores de Finanzas

El fiscal Superior de Galicia, Fernando Suanzes, inicia su ponencia poniendo de relieve la importancia de la labor que realizan los auditores dentro del contexto de la transparencia y de los cumplimientos legislativos en la economía española.

Con posterioridad pasó a analizar las posibles responsabilidades del auditor de cuentas contempladas en el código penal, a nivel de revisión de las cuentas anuales y de su efecto en los impuestos.

El auditor en la realización de su trabajo sobre las

cuentas anuales nunca será la persona directa responsable de un delito, su actuación, en su caso, podrá encuadrarse en la figura de cooperador necesario o cómplice.

Sigue comentado el ponente que el secreto profesional, que contempla la ley de auditoría y la ley general tributaria cede ante un procedimiento judicial.

El fiscal Superior de Galicia termina su ponencia contestando a varias preguntas de los asistentes sobre las falsedades en las cuentas anuales y la prescripción de los delitos.



Ponencia **Comisiones de auditoría y su relación con la auditoría externa**

Ponente **ALTINA SEBASTIÁN GONZÁLEZ**
Presidenta de la Comisión de auditoría del Grupo San José

Ponente **LUIS CARAMÉS VIEITEZ**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Adolfo Domínguez, S.A.

Moderadora **MARTA FERNÁNDEZ CURRÁS**
Directora de EY en Galicia

Una de las principales y más novedosas recomendaciones del Código Olivencia, el primero de los códigos españoles de buen gobierno corporativo, publicado hace ya casi dos décadas, fue que las sociedades cotizadas crearan, en el seno del consejo de administración, una comisión de auditoría, integrada exclusivamente por consejeros externos, encargada de la información y control contable y de las relaciones con el auditor externo.

En 2002 la recomendación de contar con una comisión de auditoría se convirtió en obligación legal para las entidades con valores cotizados, y en 2015 la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), extendió dicha obligación, con algunas excepciones, a las entidades de interés público (EIP). Tanto la LAC como la Ley de Sociedades de Capital contienen reglas sobre la composición, funcionamiento y responsabilidades de las comisiones de auditoría.

Entre las competencias mínimas de la comisión de auditoría se incluyen las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y de la labor de la auditoría interna, así como establecer las relaciones oportunas con el auditor externo y la discusión de las debilidades de control interno significativas. Para hablarnos del funcionamiento y de su experiencia en sus respectivas comisiones de auditoría hemos contado con D^a Altina Sebastián González, Presidenta de la



Comisión de auditoría del Grupo San José, y D. Luis Caramés Vieitez, Presidente de la Comisión de auditoría de Adolfo Domínguez, S.A.

Ponencia **Reflexiones sobre la situación actual de la auditoría en España**

Ponente **CARLOS PUIG DE TRAVY**
Presidente del REA+REGA Auditores CGE

Ponente **FERRÁN RODRÍGUEZ ARIAS**
Presidente del ICJCE

Ponente **RAMÓN MADRID NICOLÁS**
Vicepresidente del REA+REGA Auditores CGE

ModeradorA **SALUSTIANO VELO SABÍN**
Socio de SACE Consultores

A las cuestiones de distinta índole planteadas a la mesa por el moderador: cómo estos representantes de los auditores como ven la evolución del sector, concentración del mercado de la auditoría, principales preocupaciones de la PYMES de auditoría, la auditoría

del sector público y aspectos relevantes del reglamento de auditoría.

Los ponentes nos ofrecen una visión de conjunto con un amplio consenso:

Existe un elevado nivel de desconocimiento del traba-





jo de auditoría en sectores fundamentales de la sociedad, no obstante el público y agentes especializados valoran el trabajo del auditor. Somos generadores de empleo, así se estima el empleo directo en 16.924 personas, un empleo en actividades relacionadas en 23.258 personas, siendo el número de auditores no ejercientes en 15.936 auditores, y la facturación del sector en España de unos 700 millones de euros en el 2016.

Las preocupaciones de las PYMES de auditoría son básicamente atraer clientela, cumplimiento de la normativa, tratar de superar la presión a la baja de los honorarios,

tratando de repercutir los nuevos costes que el auditor tiene que asumir para dar cumplimiento a la nueva normativa vigente, adaptarse a las nuevas tecnologías, retener a los clientes y planificar la sucesión de las firmas.

El sector es consciente de que necesita rejuvenecerse el acceso a los mismos auditores está en una media de 37 años, siendo la edad media de 58 años, estamos en vísperas de un cambio generacional en el que se van a surgir importantes oportunidades para los jóvenes.

Es preocupante el nivel de concentración del sector donde 7 sociedades concentran el 69% de facturación del sector de la auditoría.

El sector público y la nueva normativa que ha puesto en marcha la administración, van a abrir un mercado que va a exigir a las firmas privadas una formación profunda de sus recursos humanos, por lo que es muy positiva la colaboración público-privado en el sector de la auditoría.

Las firmas auditoras incluidas las PYMES, ven el desarrollo de los servicios profesionales de auditoría fortaleciendo las actividades como: auditorías y servicios de seguridad, tax & legal, consultoría, accounting, compliance y servicios relacionados y afrontan los nuevos retos como mayor eficacia para disminuir riesgos, necesaria atracción de talento, nuevas técnicas y metodologías apoyadas en la tecnología y dar respuesta a las nuevas necesidades para disminuir el GAP de expectativas entre el contenido del informe de auditoría y lo que espera el receptor del mismo.

CLAUSURA INSTITUCIONAL



De izquierda a derecha, Enrique González González, Ferrán Rodríguez Arias, Almudena Chacón Pichel, Carlos Puig de Travy y Miguel A. Vázquez Taín



Más de ciento cincuenta profesionales de la auditoría asistieron a unas jornadas que sirvieron para hacer una puesta en común de los problemas que aquejan al colectivo.

LAS JORNADAS EN LOS MEDIOS

FECHA: Lun-13-Nov-2017
 OJD : No hay datos
 EGM : No hay datos

Edición: Digital
 Sección: Galicia
 Página:



Los auditores gallegos analizarán la situación del sector y novedades en unas jornadas este jueves y viernes en Santiago

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 13 Nov. (EUROPA PRESS) -

Los auditores gallegos celebrarán el 16 y 17 de noviembre en Santiago las II Jornadas de en las que se abordará el impacto de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como el análisis específicas y el estudio de las de mayor interés para la actividad auditora.

Las sesiones de trabajo se desarrollarán en el Auditorio de Abanca en la capital de Galicia a las 9,30 de este jueves 16 de noviembre, según informa la organización.

"La importancia que la auditoría tiene actualmente para el desarrollo económico y el papel de los profesionales juega en el restablecimiento de la confianza de mercados y usuarios, ha organización en Galicia de este encuentro profesional", añade.

Los organizadores destacan que esta cita "resulta de especial relevancia" por agrupar en las corporaciones representativas de la profesión de nivel autonómico, que están integradas en el Galego de Colexios de Economistas y la agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Cuentas de España.

PROGRAMACIÓN

Durante los dos días de celebración de las jornadas, organizadas en torno a ocho ponencias redondas, se abordarán distintas cuestiones, con intervenciones de casi una veintena de expertos interesados para la actividad de los profesionales de la auditoría en Galicia.

Entre los ponentes, los organizadores destacan la presencia en la primera jornada de la "A" control de la actividad de la auditoría de cuentas en España, Enrique Rubio Herrera, presidente de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), entidad autónoma adscrita al Ministerio de Competitividad.

También se incluye en las jornadas una mesa redonda en la que intervendrán los representantes de las corporaciones industriales y empresariales como el Grupo San José, Adolfo Domínguez, tratar sobre la importancia de las comisiones de auditoría.

El profesor Antón Costas Comesaña, catedrático de Política Económica de la Universidad de la Unión Europea y el resto del mundo.

Además, el programa incluye temas como la responsabilidad del auditor ante los déficits que expondrá el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes Pérez. Antes de la clausura sobre la situación actual de la auditoría en España pondrá el colofón a las sesiones de trabajo.

En el acto de clausura intervendrán la interventora general de la Xunta Alameda Chacón-REGA, Carlos Puig de Travé, y Ferrán Rodríguez Arias, presidente de ICJCE.



Cónclave de los auditores de la autonomía

JORNADAS Los grandes referentes de la auditoría de cuentas en Galicia celebrarán los próximos jueves y viernes en el Auditorio Abanca de Santiago las II Jornadas de Auditoría en Galicia, en las que se abordará el impacto de la Ley de Auditoría de Cuentas, incluyendo el análisis de las cuestiones más específicas y el estudio de las de mayor interés para la actividad auditora. **ecc**

FECHA: Jue-16-Nov-2017
 OJD : 71 152 ejemplares
 EGM : 558 000 lectores



Edición: General
 Sección: Economía
 Página: 32

ANTÓN COSTAS CATEDRÁTICO DE POLÍTICA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

«El modelo de bajos salarios es pan para hoy y hambre para mañana»

Este experto advierte que la pobreza debilita la capacidad de la democracia para responder a las necesidades sociales

MARIO BERAMENDI
 SANTIAGO / LA VOZ

Observador privilegiado de la situación política y económica, Antón Costas Comesaña (Viño, 1949) fue presidente del influyente Círculo de Economía barcelonés. Acaba de publicar *El final del desconcierto. Un nuevo contrato social para que España funcione* y hoy participa en Santiago en las II Jornadas de Auditoría, organizada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Consello Galego de Economistas.

—¿Qué estamos haciendo mal en la salida de la crisis?
 —Lo bueno es que hay un retorno claro al crecimiento económico. Tanto en España como en Europa. Pero ese regreso es incompleto y atípico.

—¿Por qué?
 —No está beneficiando al conjunto de nuestras sociedades. Es un crecimiento sin salarios, sin buenos empleos, por tanto, sin progreso social. Y es atípico porque está muy empujado por la política monetaria del BCE, de dinero abundante. Y casi a coste cero. Es un crecimiento sedado, por decirlo así. Hay que ver qué pasa cuando el BCE retire estos estímulos, esta droga.

—¿En qué medida los bajos salarios explican la mayor desigualdad y el auge de la pobreza laboral?
 —Es una de las dos causas. Estas retribuciones bajas afectan especialmente al 40 % de los hogares más pobres. El segundo motivo es que los precios de los bienes y servicios que afrontan esas fa-



Costas no cree que peligre el modelo de pensiones. EDUARDO PÉREZ

milias no son precios de competencia, sino de monopolio. Gas, electricidad, agua e impuestos drenan de una forma extraordinaria la escasa renta disponible de ese 40 % de los hogares. Y esto hace que caigan en el umbral de la pobreza. El último dato de Eurostat así lo acredita.

—¿Por qué no se actúa desde el poder político si tan claro está el diagnóstico?
 —Hay un hecho intrigante: cuanto más desigual es una sociedad y cuantas más personas están en la pobreza o cerca de ella peor funciona la democracia a la hora de recoger las necesidades de los más necesitados.

—¿A qué se debe esto?
 —Hemos observado que los pobres tienen una menor propensión a votar. Si en A Coruña haces un mapa por barrios en función de la renta comprobarás que en las zonas más desfavorecidas la gente participa menos en los

procesos: la pobreza debilita la capacidad de la democracia para ofrecer respuestas. Los que gobiernan, racionalmente, recogen las preferencias de aquellos que votan. Y los que votan son los acomodados.

—¿Está en peligro el modelo de clase media?
 —Esa es una afirmación exagerada. La clase media patrimonialista, la que tiene vivienda en propiedad, no se ha reducido. Lo que sí es cierto es que, en todos los países desarrollados, la clase media ha tenido un crecimiento menor de su renta a lo largo de los últimos 15 años.

«Si después del 21D Cataluña no ofrece seguridad, la situación, lejos de mejorar, irá a peor»

—¿Cree que peligra la sostenibilidad del sistema de pensiones?
 —No soy tan catastrofista. Pequeñas reformas en muchos aspectos del modelo garantizarán su viabilidad. La sostenibilidad, en realidad, depende del funcionamiento de la economía. Si reportáramos mal la riqueza, si hay trabajo precario, eso afectará a todos los pilares que suministran ingresos a los hogares. Hay que mejorar la renta de los hogares.

—¿Y cómo?
 —Hay varios retos. El primero es conseguir una mayor estabilidad en el crecimiento de la economía, que no sea tan cíclica; segundo, que los mercados de bienes y servicios sean más eficientes, con precios en función de los costes; tercero, para competir hay que equilibrar el enfoque, huir del modelo actual de empleo precario, de bajos salarios: esto es pan para hoy y hambre para mañana. No tiene futuro. Lo que hay que hacer es aumentar el tamaño de las empresas, que es ilipitizarse, y que no puede tener mejoras de productividad. También hay que modificar el modelo de empresa predominante en España: es un modelo anticuado, de orden y mando, jerárquico y esclerótico. Aquí no hay productividad.

—¿Usted vive en Cataluña. ¿Cuál cree que será el coste económico real del independentismo?
 —No solo hay que valorar la salida de sedes con una intensidad que no fui capaz de prever. Está la retracción del consumo por la incertidumbre o la salida de ahorros personales. Esto es muy importante. La producción de bienes y servicios sigue en Cataluña, no habrá caída del PIB, pero sí se perderá influencia. Si después de 21D Cataluña no transmite seguridad al inversor y al ahorrador, entonces la situación económica, lejos de mejorar, irá a peor.

FECHA : Jue-16-Nov-2017
 OJD : 71 152 ejemplares
 EGM : 558 000 lectores

La Voz de Galicia

Edición: Digital
 Sección: Economía
 Página: 1

El economista Antón Costas ve la economía española "muy bien"

Participa en las II Jornadas de Auditoría de Galicia que se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

El economista y catedrático de la Universidad de Barcelona, Antón Costas, ha asegurado este jueves que el crecimiento económico de España es "bueno pero incompleto" y "atípico", ya que "no viene acompañado de procesos sociales como el aumento de salarios y mejores puestos de trabajo".

Así se ha pronunciado durante las II Jornadas de Auditoría en Galicia, que se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago entre este jueves y el viernes. En el evento también han participado, según informa la delegación en Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Consello Galego de Economistas, el conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia, Antonio Redondo López, y el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), Enrique Rubio Herrera.

En estas charlas, en las que se ha tratado la importancia que la auditoría tiene en el desarrollo económico, el papel de los profesionales y el impacto de la Ley de Auditoría de Cuentas, Costas ha fijado su posición sobre la actualidad de la economía española y sobre cómo esta se perfila para el próximo año.

"La economía española va muy bien, sorprendentemente bien", ha destacado el economista, quien a renglón seguido ha asegurado que seguirá esta tendencia a lo largo de 2018. No obstante, también ha señalado que los dirigentes ven "con mucha preocupación" los adjetivos que la Comisión Europea usa para esta situación, puesto que tacha este crecimiento de "pobre" o "moderado". En su opinión, esto se debe a que "existe un temor detrás".

SISTEMA DEMOCRÁTICO "CONVULSO"

En este sentido, Costas ha afirmado que este crecimiento económico es "producto de una sociedad y un sistema democrático convulso", algo que, en sus palabras, genera una "gran incertidumbre en las empresas".

FECHA : Jue-16-Nov-2017
 OJD : 71 152 ejemplares
 EGM : 558 000 lectores

La Voz de Galicia

Edición: Digital
 Sección: Economía
 Página: 1

Además, el catedrático ve "necesario" que, para la recuperación de la economía, dejen de aplicarse políticas monetarias y fiscales como las implantadas entre 2010 y 2013 y opina que "debe haber estabilidad macroeconómica" y un "libre crecimiento de las empresas".

"Más del 98 por ciento de las empresas tienen menos de 9 empleados y todas las ayudas públicas dirigidas a las empresas son lilliputienses y, si crecen, pierden este tipo de ayudas", ha concluido, en alusión a la red empresarial española.

2017
 datos
 sectores

elCorreoGallego

Antón Costas ve bien que suba el PIB, pero mal que sea sin progresos sociales

Audidores y contables de Galicia abordan en Compostela el porvenir de su labor

Santiago. Los principales referentes de la auditoría de cuentas en Galicia y profesionales del sector se congregaron ayer en el auditorio Abanca en el inicio de las II Jornadas de Auditoría. Cita en la que se analizó la importancia de su labor en el desarrollo económico y el impacto de la Ley de Auditoría de Cuentas. Además, Antón Costas, catedrático de la Universidad de Barcelona, fijó posición sobre la actualidad económica española y cómo se perfila para el próximo año. Este advirtió: "El crecimiento económico es bueno, pero incompleto", pues "no viene acompañado de progresos sociales como el aumento de salarios y mejores empleos".

La sesión de apertura fue moderada por el presidente del Consello Galego de Economistas, Miguel Vázquez Tain, y Enrique González

González, presidente del comité directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas en Galicia. Dieron paso a los dos primeros conferenciantes, José Antonio Redondo López, conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia, y Enrique Rubio Herrera, presidente del ICAC. Este último despejó dudas sobre el futuro de la auditoría y los retos que se plantean tras la entrada en vigor de nueva la Ley de Auditoría de Cuentas. Entre los principales retos resaltó la importancia que tiene el auditor en la sociedad, su formación y la colaboración entre los profesionales, las empresas y la Administración.

Por su parte, Costas indicó que la economía española va muy bien, sorprendentemente bien, destacando que así seguirá a lo largo del 2018. No obstante, el experto señaló que las autoridades ven con preocupación este crecimiento económico producto de una sociedad y un sistema democrático convulso, situación que genera una



Miguel Vázquez Tain, a la derecha, con José Antonio Redondo, Enrique Rubio y Enrique González. Foto: A. M.

FECHA : Jue-16-Nov-2017
OJD : No hay datos
EGM : No hay datos

**europa
press**

Edición: Digital
Sección: Economía
Página:

El economista Antón Costas ve que la economía española "va muy bien" pero que no supone un aumento de los salarios

Las II Jornadas de Auditoría de Galicia se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago entre este jueves y este viernes

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

El economista y catedrático de la Universidad de Barcelona, Antón Costas, ha asegurado este jueves que el crecimiento económico de España es "incompleto" y "atípico", ya que "no viene acompañado de procesos de ajuste que permitan el aumento de salarios y mejores puestos de trabajo".

Así se ha pronunciado durante las II Jornadas de Auditoría en Galicia que se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago entre este jueves y este viernes. En el evento también han participado, según informa la delegación en Galicia, el director del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Consejo de Economistas, el conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia, Xosé Redondo López, y el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), Enrique Rubio Herrera.

En estas charlas, en las que se ha tratado la importancia que la auditoría tiene en el desarrollo económico, el papel de los profesionales y el impacto de la Auditoría de Cuentas, Costas ha fijado su posición sobre la actual situación de la economía española y sobre cómo esta se perfila para el próximo año.

"La economía española va muy bien, sorprendentemente bien", ha afirmado el economista, quien a renglón seguido ha asegurado que seguirá esta tendencia a lo largo de 2018. No obstante, también ha señalado que los dirigentes ven "con mucha preocupación" los adjetivos que la Comisión Europea usa para esta situación, puesto que tacha este crecimiento de "pobre" o "moderado". En su opinión, esto se debe a que "existe un temor detrás".

SISTEMA DEMOCRÁTICO "CONVULSO"

FECHA : Jue-16-Nov-2017
OJD : No hay datos
EGM : 13 000 lectores

ABC

Edición: Digital
Sección: Economía
Página:

Además, el catedrático ve "necesario" que, para la recuperación de la economía, dejen de aplicarse políticas monetarias y fiscales como las implantadas entre 2010 y 2013 y opina que "debe haber estabilidad macroeconómica" y un "libre crecimiento de las empresas".

"Más del 98 por ciento de las empresas tienen menos de 9 empleados y todas las ayudas públicas dirigidas a las empresas son liliputienses y, si crecen, pierden este tipo de ayudas", ha concluido, en alusión a la red empresarial española.

FECHA : Jue-16-Nov-2017
OJD : No hay datos
EGM : No hay datos

**europa
press**

Edición: Digital
Sección: Economía
Página:

En este sentido, Costas ha afirmado que este crecimiento económico es "producto de una sociedad y un sistema democrático convulso", algo que, en sus palabras, genera una "gran incertidumbre en las empresas".

Además, el catedrático ve "necesario" que, para la recuperación de la economía, dejen de aplicarse políticas monetarias y fiscales como las implantadas entre 2010 y 2013 y opina que "debe haber estabilidad macroeconómica" y un "libre crecimiento de las empresas".

"Más del 98 por ciento de las empresas tienen menos de 9 empleados y todas las ayudas públicas dirigidas a las empresas son liliputienses y, si crecen, pierden este tipo de ayudas", ha concluido, en alusión a la red empresarial española.

FECHA : Jue-16-Nov-2017
 OJD : No hay datos
 EGM : 13 000 lectores

ABC

Edición: Digital
 Sección: Economía
 Página:

El economista Antón Costas ve que la economía española "va muy bien" pero que no supone un aumento de los salarios

Las II Jornadas de Auditoría de Galicia se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago entre este jueves y este viernes

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

El economista y catedrático de la Universidad de Barcelona, Antón Costas, ha asegurado este jueves que el crecimiento económico de España es "bueno pero incompleto" y "atípico", ya que "no viene acompañado de procesos sociales como el aumento de salarios y mejores puestos de trabajo".

Así se ha pronunciado durante las II Jornadas de Auditoría en Galicia, que se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago entre este jueves y el viernes. En el evento también han participado, según informa la delegación en Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Consello Galego de Economistas, el conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia, Antonio Redondo López, y el presidente del Instituto de Contabilidad y Autoría de Cuentas (Icac), Enrique Rubio Herrera.

En estas charlas, en las que se ha tratado la importancia que la auditoría tiene en el desarrollo económico, el papel de los profesionales y el impacto de la Ley de Auditoría de Cuentas, Costas ha fijado su posición sobre la actualidad de la economía española y sobre cómo esta se perfila para el próximo año.

"La economía española va muy bien, sorprendentemente bien", ha destacado el economista, quien a renglón seguido ha asegurado que seguirá esta tendencia a lo largo de 2018. No obstante, también ha señalado que los dirigentes ven "con mucha preocupación" los adjetivos que la Comisión Europea usa para esta situación, puesto que tacha este crecimiento de "pobre" o "moderado". En su opinión, esto se debe a que "existe un temor detrás".

SISTEMA DEMOCRÁTICO "CONVULSO"

En este sentido, Costas ha afirmado que este crecimiento económico es "producto de una sociedad y un sistema democrático convulso", algo que, en sus palabras, genera una "gran incertidumbre en las empresas".

FECHA : Jue-16-Nov-2017
 OJD : 114 960 ejempl
 EGM : 581 000 lectores

LA VANGUARDIA

Edición: Digital
 Sección: Economi
 Página:

En este sentido, Costas ha afirmado que este crecimiento económico es "producto de una sociedad y un sistema democrático convulso", algo que, en sus palabras, genera una "gran incertidumbre en las empresas".

Además, el catedrático ve "necesario" que, para la recuperación de la economía, dejen de aplicarse políticas monetarias y fiscales como las implantadas entre 2010 y 2013 y opina que "debe haber estabilidad macroeconómica" y un "libre crecimiento de las empresas".

"Más del 98 por ciento de las empresas tienen menos de 9 empleados y todas las ayudas públicas dirigidas a las empresas son liliputienses y, si crecen, pierden este tipo de ayudas", ha concluido, en alusión a la red empresarial española.

FECHA : Jue-16-Nov-2017
 OJD : 114 960 ejempl.
 EGM : 581 000 lectores

LA VANGUARDIA

Edición: Digital
 Sección: Economía
 Página:

El economista Antón Costas ve que la economía española "va muy bien" pero que no supone un aumento de los salarios

Las II Jornadas de Auditoría de Galicia se celebran en Santiago

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

El economista y catedrático de la Universidad de Barcelona, Antón Costas, ha asegurado este jueves que el crecimiento económico de España es "bueno pero incompleto" y "atípico", ya que "no viene acompañado de procesos sociales como el aumento de salarios y mejores puestos de trabajo".

Así se ha pronunciado durante las II Jornadas de Auditoría en Galicia, que se celebran en el Auditorio Abanca de Santiago entre este jueves y el viernes. En el evento también han participado, según informa la delegación en Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Consello Galego de Economistas, el conselleiro maior del Consello de Contas de Galicia, Antonio Redondo López, y el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), Enrique Rubio Herrera.

En estas charlas, en las que se ha tratado la importancia que la auditoría tiene en el desarrollo económico, el papel de los profesionales y el impacto de la Ley de Auditoría de Cuentas, Costas ha fijado su posición sobre la actualidad de la economía española y sobre cómo esta se perfila para el próximo año.

"La economía española va muy bien, sorprendentemente bien", ha destacado el economista, quien a renglón seguido ha asegurado que seguirá esta tendencia a lo largo de 2018. No obstante, también ha señalado que los dirigentes ven "con mucha preocupación" los adjetivos que la Comisión Europea usa para esta situación, puesto que tacha este crecimiento de "pobre" o "moderado". En su opinión, esto se debe a que "existe un temor detrás".

SISTEMA DEMOCRÁTICO "CONVULSO"

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de las Jornadas está formado por miembros del REA+REGA Auditores CGE que forman parte del Consello Galego de Economistas, y por representantes de la Agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En representación del Consello Galego de Economistas:

- **D. Alejandro Martín Saracho.** Tesorero del Colegio de Economistas de Pontevedra.
- **D. José Antonio López Álvarez.** Vocal del Colegio de Economistas de A Coruña, vocal del Consello Galego de Colexios de Economistas, vocal del Comité de Coordinación del REA+REGA Auditores CGE.
- **D. José Ángel Canalejas Couceiro.** Vocal del Colegio de Economistas de A Coruña, vocal de Comité Directivo de Expertos Contables del CGE, vocal de la Comisión del REA+REGA Auditores CGE de Sector Público.
- **D. Jesús Escobar Benavides.** Vocal del Colegio de Economistas de Pontevedra.
- **D. Salustiano Velo Sabín.** Decano del Colegio de Economistas de Lugo.

En representación de la Agrupación Territorial 4ª Galicia del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España:

- **D. Enrique M. González González.** Presidente del Comité Directivo de la AT 4 Galicia del ICJCE.
- **Dª Ana Mª Pumar Atrio.** Vocal 5º del Comité Directivo de la AT 4 Galicia del ICJCE.

COLABORADORES

 //ABANCA

 LEFEBVRE
EL DERECHO

 ASD Auditing
Software
Distributor

 auren
CERCA DE TI PARA LLEGAR LEJOS

 Confirmation.com

 Deloitte.

 KPMG

 NEXS

 OSP
& ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.P.

 pwc

 sace

 economistas
Consello Galego
Σ economistas y titulados mercantiles

 REA+REGA
Auditores
Consejo General de Economistas

 AUDITORES
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 4ª
GALICIA
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

II Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia

Santiago de Compostela
16 y 17 de noviembre 2017



 **economistas**
Consello Galego
economistas y titulados mercantiles

REA+REGA
Audidores
Consejo General de Economistas

 **AUDITORES**
AGRUPACIÓN TERRITORIAL 4ª
GALICIA
INSTITUTO DE CUENTAS JUNTA DE
DE CUENTAS DE ESPAÑA